



# SOLCA NÚCLEO DE LOJA

## CONCURSO N°112-2026

### INVITACIÓN

La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Núcleo de Loja, invita a las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas a participar en el **CONCURSO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS PARA:**

### ADJUDICACIÓN ANUAL DE FÁRMACOS DE USO HUMANO.

#### **Condiciones Generales:**

- SOLCA Núcleo de Loja puede declarar desierto el proceso en caso de no convenir a los intereses institucionales.
- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes, Fármacos, Insumos y Equipos Médicos, Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría para SOLCA Núcleo de Loja.
- Solca Núcleo de Loja puede solicitar aclaraciones de las ofertas previo a la adjudicación
- La adjudicación puede ser parcial o total según convenga a los intereses institucionales.
- **Plazo del contrato:** 1 año
- **Plazo de entrega:** la oferta debe ser entregada en sobre cerrado (oferta física y CD o dispositivo USB) (identificando el nombre del proveedor y # del concurso al que participa) en la Secretaría de la Presidencia, ubicada en la ciudad de Loja, sector el Valle, calle Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión, **hasta las 15H00 del 29 de mayo de 2026**. No se recibirán ofertas fuera del plazo y hora indicada.

#### **Requerimientos generales de la oferta:**

- Oferta a nombre de: SOLCA NÚCLEO DE LOJA, Ruc:1191707970001
- Nombre del oferente
- Detallar nombre completo de representante legal de la empresa, apoderado o persona natural.
- Adjuntar copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C).
- Detallar dirección completa, números telefónicos: convencional- móvil y correo electrónico.
- La oferta debe estar firmada por el oferente (personas naturales), su representante legal o apoderado, caso contrario será desestimada.
- Acreditar experiencia en actividades similares, mediante la presentación de 2 contratos mínimo de venta de fármacos a instituciones del sector público o privado.
- El oferente entregará el Permiso de Funcionamiento vigente relacionado a su actividad, emitido por el organismo de control correspondiente o Autoridad Competente.

#### **Requerimiento específicos:**



1. El oferente debe detallar el precio total de la oferta sin IVA y más IVA, considerando que Solca Núcleo Loja no contempla reajuste de precios luego de la adjudicación y los precios unitarios incluyendo todos los decimales que emplea.
2. La institución no cubrirá costos adicionales por traslado o transporte de los fármacos a adquirir, por tal motivo el valor debe estar inmerso en el costo ofertado.
3. La oferta debe proporcionar toda la información solicitada en el formato descrito (anexo 1), adjuntando la documentación de soporte correspondiente.
4. Se debe proporcionar por cada fármaco ofertado:
  - Precio unitario (detallado específicamente en cada matriz sea este fármaco general o citostático), Nombre genérico, Nombre comercial, Forma Farmacéutica, Concentración, PVP marcado en la caja, Modo de Administrar, Registro Sanitario, Vigencia del Registro Sanitario, Marca (laboratorio fabricante), Procedencia y Presentación y Contenido.
  - Registro Sanitario (enviar documento).
  - Fijación de precios techo
5. La oferta económica debe ser llenada en las matrices adjuntas (anexo 1 fármacos generales y anexo 2 fármacos Citostáticos, psicotrópicos y estupefacientes), la cual debe estar validada con la firma y ser enviada impresa en el sobre que contenga la oferta.
6. Si el fármaco aplica bonificaciones, estas deberán ser claramente descritas en la oferta económica.
7. Los precios ofertados deben incluir lo dispuesto en el ACUERDO MINISTERIAL 0046-2017 del Ministerio de Salud Pública.
8. Es obligatorio que la oferta económica este grabada digitalmente en CD O DISPOSITIVO USB, en un formato editable de Word o Excel.
8. Parámetro para calificación de las ofertas:

PARÁMETRO	PUNTAJE
Calidad farmacéutica y técnica del producto (ficha técnica, registro sanitario, ficha de producto, certificado de análisis)	10
Certificaciones de calidad del fabricante y producto (certificados vigentes del fabricante o distribuidor)	10
Evidencia científica y respaldo terapéutico (estudios clínicos, literatura, referencial del comité de farmacoterapia)	25
Fármaco vigilancia, trazabilidad y garantía (plan de fármaco vigilancia, procedimiento de reemplazo, compromiso de reporte)	10
Capacidad de suministro y logística de distribución (cronograma de entregas, certificados de transporte, plan logístico)	5
Experiencia institucional y cumplimiento histórico (copia de contratos, certificados)	10



de cumplimiento o cartas de recomendación)	
Soporte técnico y acompañamiento clínico (plan de capacitación o cronograma de soporte técnico)	5
Precio ofertado (razonabilidad económica)	25

·**Observación:** SOLCA NÚCLEO DE LOJA para la compra de los fármacos que constan en Cuadro Nacional de Medicamentos Básico CNMB, únicamente considerará aquellas ofertas cuyo precio haya sido fijado en apego a los precios techo vigentes (no costos superiores).

Loja, 28 de abril de 2026.

**Ing. Luis Alejandro Reyes Vélez.**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**SOLCA NÚCLEO DE LOJA**